



RADICACIÓN 08001-31-53-005-2014-00784-00

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: ROBERTO ESPER REBAJE

DEMANDADO: ROBERTO BALLESTAS Y OTROS

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Dentro del presente proceso en fecha 16 de junio de 2021 se señaló fecha para llevar a cabo audiencia de reconstrucción del expediente, sin embargo no pudo llevarse a cabo teniendo en cuenta que ninguna de las partes aportó documentos del proceso para la reconstrucción del mismo, por lo que mediante auto de fecha 29 de septiembre de 2022, el juzgado ordenó requerirles para que allegaran al despacho los documentos que tiene en su poder, para que pueda y así proceder a fijar nueva fecha de reconstrucción.

Se observa que a la fecha las partes no ha cumplido con lo requerido por el juzgado, debiéndose requerir para que remita los documentos mencionados y así dar impulso a la reconstrucción del expediente.

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE

- Requerir a las partes para que den cumplimiento con lo ordenado por el juzgado en los términos señalados en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

1


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACION POR ESTADO No. 7
HOY 22 ENERO DE 2024
ALFREDO PEÑA NARVAEZ EL SECRETARIO

Firmado Por:
Candelaria Del Carmen Obyrne Guerrero
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc0e858d006e6ad05801164d976f3724e648e29af50ce973fb9b3656269addb2**

Documento generado en 19/01/2024 10:32:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>